Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Sesión 17ª

Día 30 de Marzo de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 1158 D. Nombrar Vocal del C.E. 11º, al Sr Juan A. Alsina, en reemplazo del Coronel Sr Julio S. Dantas, cuya renuncia queda aceptada.

" 1112 T. Permutar en sus puestos á los profesores de dibujo, Sr Raimundo Robert y Sta Flavia Cavo de las escuelas superior de niñas del C.E. 7º y superior de varones del C.E. 11º, respectivamente.

" 2254 C. I. Declarar desierto el concurso de libros de textos para la enseñanza de la Geografía, convocado por acuerdo de fecha 9 de Mayo de 1900.

II. Llamar á nuevo concurso de textos para dicha asignatura en las mismas condiciones y bajo las mismas bases del referido acuerdo, hasta el 30 de Noviembre próximo, debiendo servir los libros que fuesen aprobados durante los años 1904, 1905 y 1906.

III. Dejar subsistentes el artº 3º de la resolución de fecha Mayo 14 de 1901 prohiben

do el uso de textos de Geografía en las escuelas y el art.º 4º de la misma en lo que hace referencia á la vigilancia de la Inspección Técnica respecto de su fiel cumplimiento.

IV.- Pedir á los Sres Inspectores Técnicos un nuevo informe detallado acerca de la enseñanza de la Geografía durante el año 1902 y del estado y calidad del material que actualmente existe en las escuelas.

V.- Publicar los avisos de práctica así como el dictámen de la Comisión, reservándose este expediente en Secretaría, hasta su debida oportunidad.

Exp 923 C. No hacer lugar al pase solicitado por la preceptora de la escuela superior de varones del C.E. 2º Sta María M. Gomez Cabanillas, por no ser necesarios sus servicios en la escuela nº 2 del C.E. 16º.

" 711 C y agreg= Suspender por el término de tres meses en el ejercicio de su cargo, á contar desde el 1º del corriente al preceptor de la escuela superior de varones del C.E. 15º, Sr Antonio E. Arredondo.

" 4214 C Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 del corriente, en cuanto hace referencia á la multa por siete dias de inasisten-

cia aplicada á la preceptora de la escuela nº 2 del C.E. 8º Sta Jacinta Cabal, las cuales se le justifican de acuerdo con lo manifestado por el expresado C.E. y con el dictámen de la Comisión Didáctica.

Encomendar á la Inspección Técnica, la formación de un cuadro estadístico de los alumnos promovidos en las escuelas, grado por grado, y los que han quedado en el mismo, averiguando la causa que motiva la repetición del año de estudios.

Dirigir nota al Cuerpo Médico Escolar, pidiéndole manifieste los trabajos efectuados por el mismo durante el presente mes.

Disponer que los médicos de guardia concurran al Cuerpo Médico Escolar de 12 y 30 á 2 y 30 p.m.

Autorizar:

Exp 1032 C. Al C.E. 16º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 67 en la formación de unas canteras en los patios de la escuela nº 3.

" 888 L. Al Consejo General de Educación de La Rioja, para mandar construir 300 bancos escolares en esa Ciudad, en las mismas condiciones de los del año ppdo, no pudiendo exceder su precio de $ 6.50 cada uno y

debiendo darse la debida intervención al Inspector Nacional de Escuelas cuyo informe se transcribirá al mencionado Consejo.

Exp 879 C. Conceder licencia, por seis meses, sin goce de sueldo, al director supernumerario adscripto al C.E. 13º, Sr. Julio P. Torres, el que deberá presentarse al Cuerpo Médico Escolar para ser examinado antes de hacerse cargo nuevamente de su puesto.

Mandar pagar:

" 1116 C Al Sr Contador del H. Consejo, Sr Manuel E. Viale, por gastos de inspección á los 22 CC.EE. — $ 80.

" 1150 C Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de las Gobernaciones por el mes de la fecha $ 26.721.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 y 30 p.m.

[firma]

Santiago López
Prosecr.